



MANIFIESTO SOBRE EL DEBATE EN TORNO AL VELO INTEGRAL **Red Catalana de Entidades de Diálogo Interreligioso**

La composición de nuestras sociedades es diversa y en consecuencia esto plantea nuevos retos y, por tanto, es necesario gestionar esta diferencia en el espacio público. El respeto a la diversidad cultural, religiosa y de opciones de vida es fundamental, así como el garantizar la igualdad y dignidad de las personas que conviven en el mismo. Este equilibrio entre el reconocimiento de la diferencia y de la igualdad es lo que favorecerá la creación de una sociedad diversa y cohesionada. Fomentar el diálogo entre culturas, creencias y convicciones permitirá construir una sociedad diversa y plural y no una multiplicación de sociedades fragmentadas en un mismo espacio.

Las tradiciones religiosas son una expresión, entre otras, de esta diversidad que caracteriza a nuestras sociedades. Su gestión exige la concreción de una laicidad que garantice la libertad de expresión en los diferentes ámbitos de interacción (escuela, trabajo, barrio, etc.) Con el único límite de la protección del derecho de los otros al ejercicio de las libertades públicas y de los derechos fundamentales. En este sentido, hay que velar para que ningún tipo de relativismo cultural encubra desigualdades, especialmente en relación a los grupos e individuos más vulnerables.

El nacimiento de los derechos humanos fue impulsado con esta voluntad de proteger a los grupos y personas con más riesgo de sufrir discriminación, pero también nació con la confianza del diálogo entre grupos.

En este sentido, en relación al debate actual del velo integral queremos manifestar lo siguiente:

1. La definición e implementación de cualquier medida relativa al uso del velo integral debe dirigirse hacia el garantizar la libertad de la persona y favorecer su participación en igualdad. En el debate sobre estas medidas hay que tener en cuenta un análisis riguroso de la práctica del velo integral, de su uso, de su significado y sus efectos sobre la relacionabilidad.

2. Con el fin de construir una sociedad cohesionada, y por tanto en la regulación del espacio público, es importante buscar el consenso y recoger todas las voces, especialmente las de los grupos más vulnerables que en este caso son las mujeres. En

la toma de decisiones se ha de dar protagonismo a los colectivos afectados por la medida que se va a implementar. En consecuencia, en este debate, **las musulmanas** - en primer lugar- y los musulmanes, en general, deben ser protagonistas.

3. La dignidad humana debe estar ligada a la garantía de la libertad de elección y a proteger a las personas de coacciones. Ante situaciones de riesgo de violencia de género, o de cualquier otro ataque a la dignidad personal o a la relacionabilidad, hace falta un análisis individualizado de los diferentes casos para proteger a las posibles víctimas (independientemente de la cultura, tradición religiosa, etc.). Esto es posible hacerlo con la ya existente ley contra la violencia machista. Como se actuó, por ejemplo, en el caso de una mujer encerrada en Bellpuig d'Urgell.

a. *En el caso de mujeres que sufran violencia y, en esta situación, se les imponga el velo integral, hay que atenderlas con los mecanismos previstos en la legislación contra la violencia machista.*

b. *Para el conjunto de mujeres, creemos que el ejercicio de sus derechos es más efectivo si se realizan acciones de acogida y de participación que favorezcan su acceso a los espacios públicos (como por ejemplo en relación a la escuela de los hijos, procesos de formación, etc.) más que sanciones que las alejen.*

c. *En cualquier caso, hay que dar herramientas a las mujeres para ser ellas también protagonistas de la emancipación.*

d. *En este sentido es importante poder escuchar la voz de las mujeres musulmanas que puedan, desde el discurso del derecho de la mujer, reivindicar cada vez más su autonomía y la desaparición de cualquier forma de coacción en su propia práctica religiosa, y velar para que se cumpla la ley y, si hace falta, promover cambios en la normativa que sancionen la imposición del velo integral, no su uso.*

4. Una prohibición generalizada no favorecerá la defensa de los derechos de la mujer sino que, incluso en el caso de que se considere legítimo algún tipo de regulación, creemos que antes hay que agotar las vías basadas en la mediación, el diálogo, el conocimiento mutuo y la promoción de los derechos y la autonomía de las mujeres y los colectivos que mantienen esta práctica.

5. Rechazamos los debates promovidos desde el interés electoralista inmediato, basados en el desconocimiento y el miedo a la diferencia, a los que consideramos irresponsables y que, lejos de conseguir el propósito de la convivencia, lo que hacen es incrementar el racismo, la fractura social y la islamofobia.

6. Este debate, tal como se ha producido, puede generar efectos contrarios a las intenciones manifestadas. En este sentido, los efectos de esta regulación podrían ser:

a. *Intensificar las situaciones de exclusión y reclusión al espacio privado de aquellas mujeres que llevan el velo integral. Invisibiliza situaciones de imposición en el espacio público en lugar de resolverlas.*

b. *Las personas musulmanas constituyen un colectivo de una gran heterogeneidad, pero este debate puede incrementar una percepción de hostilidad, favorecida por las dificultades económicas y sociales que atraviesa el colectivo, y dar alas a los defensores del repliegue identitario frente a la*

mayoría democrática, y puede distanciar a la mayoría de la sociedad de este colectivo mayoritario en la comunidad musulmana. Es un debate que polariza identidades.

c. Fruto de la percepción de hostilidad, *pueden multiplicarse las expresiones simbólicas de diferenciación respecto a la mayoría.*

d. *Dificultar la cohesión social y el diálogo intercultural e interreligioso.*

7. Y como último punto consideramos que **no se puede aceptar ninguna medida que** -pretendiendo dar respuesta a una acción cualquiera en la que se presuma la existencia de violencia de género-, **penalice la víctima y no al agresor.** Prohibir a aquellas mujeres que utilizan el velo integral la entrada a recintos como escuelas, ayuntamientos o mercados (entre otros espacios municipales), o cualquier otra medida que penalice a las mujeres que hacen uso del burka o el nikab, hace recaer la penalización en ellas, convirtiéndolas en víctimas de una injusta exclusión autorizada de forma legal, además, por diferentes administraciones públicas.

Por todo ello pedimos que, para tomar decisiones, se lleve a cabo un debate responsable donde se recoja la voz de los grupos afectados, como sería en este caso el de las mujeres musulmanas, y que cualquier debate o medida al respecto se dirija a garantizar la libertad y la dignidad de la persona.

Entidades miembros de la Red Catalana que han firmado el manifiesto

- Asociación de Amigos de la UNESCO de Lleida
- Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso
- Amistades Interreligiosas del Rosellón (Perpiñán)
- Centro Ecuménico de Cataluña
- Centro de Estudio de las Tradiciones Religiosas (CETR)
- Grupo de Diálogo interreligioso del Centro Ecuménico de Sabadell
- Grupo de Diálogo interreligioso de Tarragona
- Grupo de Diálogo interreligioso del Raval
- Asociación Colomense para el Diálogo Interreligioso de Sta. Coloma de Gramanet
- Mesa Interreligiosa de Alicante
- Grupo de Diálogo Interreligioso de Andorra
- Grupo de Diálogo Interreligioso de la Cátedra de las Tres Religiones de Valencia
- Grupo de Diálogo Interreligioso Contemplativo (DIM)
- Grupo de Diálogo interreligioso de CREA, de la Universidad de Barcelona
- Grupo de Diálogo interreligioso de Manresa
- Vivarium Gerisena (Girona)
- Grupo de Diálogo interreligioso de Mallorca

Barcelona, 20 de julio de 2010